



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00651040- -UNC-ME#FCM -Maldonado HNC

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Méd. MALDONADO, MIRIAM (Leg. N° 28930) del cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DS) interina de la II Cátedra de Infectología del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIUMAPUCHE, la Sra. Prof. Méd. MALDONADO, MIRIAM (Leg. N° 28930) reviste un cargo de Profesora Asistente (DS) interina de la II Cátedra de Infectología del Hospital Nacional de Clínicas y; un cargo de Profesora Asistente (DS) interina de I Cátedra de Infectología del Hospital Rawson;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento el día 14 de Agosto del 2023, IF-2023-00680650-UNC-HCD#FCM.

EL DECANO –AD REFERENDUM –

DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Méd. MALDONADO, MIRIAM (Leg. N° 28930) en el cargo de Profesora Asistente (DS) interina de la II Cátedra de Infectología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1/8/2023 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Méd. MALDONADO, MIRIAM (Leg. N° 28930) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

